

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 30 JUL. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO los días 30 y 31 de Julio se realizaron los eventos del "2º Foro Electrónico de la Industria radicada en Tierra del Fuego" y el Foro "Puerto Caleta La Misión" respectivamente.

Que por ello se ha encomendado al señor Director de Ceremonial y Protocolo Romualdo ZALAZAR acompañado del Agente Categoría 20 P.A. y T. Adán BONECCO, su participación a fin de asistir al suscripto y a los señores Legisladores en dichos eventos, por lo que corresponde reconocer los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la Comisión del Director de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A. y T. Romualdo ZALAZAR acompañado del Agente Categoría 20 P.A. y T. Adán BONECCO, a la ciudad de Río Grande los días 30 y 31 de Julio inclusive, a fin de asistir al suscripto y a los señores Legisladores en los eventos del "2º Foro Electrónico de la Industria radicada en Tierra del Fuego" y el Foro "Puerto Caleta La Misión" respectivamente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-RECONOCER los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, equiparados al de mayor categoría.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 271 / 04

